



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de noviembre de 2017.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

En Miles de pesos	Octubre 2017	Acum. Año 2017
<u>INGRESOS</u>		
JUR. MUNICIPAL	\$ 2,104.79	\$ 19,382.86
OTRAS JURISD	\$ 4,392.48	\$ 36,605.61
OTROS	\$ 645.33	\$ 7,922.37
TOTAL	\$ 7,142.60	\$ 63,910.84
<u>EGRESOS</u>		
SALUD	\$ 970.11	\$ 8,662.22
DESARROLLO	\$ 426.18	\$ 3,148.68
ADMINISTRACION	\$ 2,249.16	\$ 18,216.45
OBRAS	\$ 2,631.79	\$ 24,300.94
CYO	\$ 646.07	\$ 6,192.96
TOTAL EGRESOS	\$ 6,923.32	\$ 60,521.25

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°711 del 18 de octubre 2017, de "Eximición DON RECA SRL"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

Decreto N°109 del 02 de octubre de 2017. "Aprobación plano Sr. MORA Gastón".

Decreto N°110 del 04 de octubre de 2017 "Aprobación plano Sr. BRIGNONE Celi y la Sra. RUIZ Carmen".

Decreto N°111 del 05 de octubre de 2017. "Unidad tributaria de gas"

Decreto N°112 del 12 de octubre de 2017. "Aprobación plano Sr. ANCHORENA Gerardo Raúl".

Decreto N°113 del 12 de octubre de 2017. "Aprobación plano Sr. GOMEZ José".

Decreto N°114 del 12 de octubre de 2017. "Aprobación plano Sra. CAMPOS Sonia Antonella".

Decreto N°115 del 12 de octubre de 2017. "Aprobación plano Sr. Sr. FERRÁ Alfredo".

Decreto N°116 del 13 de octubre de 2017. "Aprobación plano Sr. CAMPANA Oscar Fernando".

Decreto N°117 del 19 de octubre de 2017. "Promulgación Ord. N° 711/2017".

Decreto N°118 del 23 de octubre de 2017. "Eximición Sr. Carlos Raúl MOREYRA".

Decreto N°119 del 25 de octubre de 2017. "Asueto Día del Empleado Municipal".

Decreto N°120 del 30 de octubre de 2017. "Eximición Sr. Carlos Dante Guevara"



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Resoluciones

Resolución N°061 del 05 de octubre de 2017. “Baja de comercio de la Sra. Sra. Pereyra, Sandra Marisa”.

Resolución N°062 del 09 de octubre de 2017. “Baja de comercio del Sr, Garay Gabriel”.

Resolución N°063 del 09 de octubre de 2017. “Alta al comercio del Sr. Domínguez Tomas, Julián A”

Resolución N°064 del 13 de octubre de 2017. “Alta de comercio del Sr. Lavarre, Sergio Miguel”.

Resolución N°065 del 19 de octubre de 2017. “Alta de comercio del Sr. Bolaños, Pablo David ”.

Resolución N°066 del 19 de octubre de 2017. “Alta de DON RECA SRL”

Resolución N°067 del 31 de octubre de 2017. “Reasignación de partidas”

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°711

ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE el otorgamiento del beneficio de eximición del tributo municipal “Contribución sobre el Comercio e Industria” a la firma “DON RECA S.R.L”, por el término de cinco (5) años a contar desde el dictado de la presente.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNGASE que tal beneficio es acordado por el plazo antes indicado, y bajo la condición de que la firma eximida se encuentre en producción, con empleados ejerciendo sus tareas, en cumplimiento del art. 93 de la O.G.I N° 316/98.-.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a la sección Rentas Municipal a efectos de registrar la presente.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 18/10/2017

Firman: Ribotta, Sili Raquel; Blengini Parisot Marina Elena; Leiggener, Daniel; Delfino, Germán Ubaldo; Solis Oscar A; Arcostanzo, Javier Natalio.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETOS:

DECRETO N°:109/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Transcripción y Proyecto de Ampliación presentado por el Sr. MORA Gastón, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 063 – Parcela 103.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:110/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. BRIGNONE Celi y la Sra. RUIZ Carmen; del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 005 – Parcela 097.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:111/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA::

ARTÍCULO 1º: DETERMÍNASE el costo total de la Unidad Tributaria correspondiente a “Contribución por Mejoras – Gas Natural” en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-), según informe elevado por la Asesora de Obras de redes de gas natural de esta Municipalidad, Ing. Sandra Cecilia Fia, MP N°2465, el cual se adjunta como parte del presente.

ARTÍCULO 2º: ACTUALÍCESE, en virtud de las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 5º de la Ordenanza N° 400/2003, todas las obras de Gas Natural, ya ejecutadas y adeudadas a la firma del presente, según los valores del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas a fin de proceder a recalcular las cuentas correspondientes en el sistema informático vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:112/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por el Sr. ANCHORENA Gerardo Raúl, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 047 – Parcelas 09 y 10.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°: 113/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por el Sr. GOMEZ José, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 047 – Parcelas 01, 14, 13, 12, y 11.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:114/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por la Sra. CAMPOS Sonia Antonella; del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 050 – Parcela 064.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:115/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. FERRÁ Alfredo; del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 021 – Parcela 007.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:116/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por Sr. CAMPANA Oscar Fernando; del inmueble designación catastral Cir.01– Sección 01– Manzana 037– Parcela 013.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°: 117/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 18 de octubre de 2.017, bajo el N° 711/2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°: 118/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°001/2017 y la Ordenanza Municipal N° 686/2016, al Sr. Carlos Raúl MOREYRA respecto de la cuenta N°



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

008758, en concepto de Contribución Única Municipal, y en relación al rodado dominio EDY244, en concepto de Tasas sobre el automotor, a partir de la cuota N°

01/2017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°: 119/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: DECLÁRESE asueto para la administración Pública Municipal el día lunes 13 de noviembre de 2017, con motivo de celebrarse el “Día del Empleado Municipal”

ARTICULO 2º: DISPÓNGASE las medidas administrativas y operativas para mantener los servicios de salud y prestaciones de servicios de urgencias con guardias.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°: 120/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°21/2014 y la Ordenanza Municipal N° 606/2014, al Sr. Carlos Dante Guevara respecto de la cuenta N° 009187, en concepto de Contribución Única Municipal y en los dominios AA239YH y OKY492 en concepto de tasas sobre el automotor, a partir de la cuota N° 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°: 061/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dése la baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Pereyra, Sandra Marisa Inscripto bajo la cuenta N°0024573 del Rubro Kiosco, con domicilio comercial en calle 28 de noviembre 592 de la localidad de UCACHA, a partir del 01/10/2017.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 05 días del mes de Octubre de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°: 062/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dése de baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sr, Garay Gabriel, Inscripto bajo la cuenta N°028190 del Rubro Boliche/Discoteca, con domicilio comercial en calle José María Paz 127 de la localidad de UCACHA, a partir del 30/09/2017.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 09 días del mes de Octubre de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°: 063/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE a al Sr. Domínguez Tomas, Julián A., DNI 37.321.912, domiciliado en La Rioja 046 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Disco Pub Confitería, con domicilio comercial en calle José María Paz 157, a partir del día 01/10/2.017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 09/10/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°: 064/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Sr. Lavarre, Sergio Miguel, DNI 17.705.416 domiciliado en Adolfo Alsina 731 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Desagotes "San Javier", con domicilio comercial en calle Adolfo Alsina 731, a partir del día 12/10/2.017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, el 13/10/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°: 065/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Sr. Bolaños, Pablo David, DNI 31.840.530, domiciliado en San Martín 232 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Corredor de Cereales, con domicilio comercial en calle Córdoba y Entre Ríos, a partir del día 19/10/2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 19/10/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°: 066/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Firma Don Reca S.R.L, domiciliado en Ruta prov. N°11, Km 135 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Planta de Elaboración de Productos Lácteos, con domicilio comercial en Ruta prov. 11 Km, 135, a partir del día 19/10/2.017.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 19/10/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°: 067/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE los importes a las partidas presupuestarias al 31 de Octubre de 2017 según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
4.1.1.01.01.25	PI	DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,701,000.00	\$ -200,000.00	\$ 1,501,000.00
5.1.1.04.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 820,000.00	\$ -80,000.00	\$ 740,000.00
5.1.1.03.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - SERVICIOS	\$ 500,000.00	\$ -60,000.00	\$ 440,000.00
4.1.1.03.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - SERVICIOS	\$ 405,000.00	\$ -50,000.00	\$ 355,000.00
2.1.1.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - CONSUMO	\$ 267,000.00	\$ -25,000.00	\$ 242,000.00
5.1.1.03.07	PI	CARGA EXTINGUIDORES Y GARRAFAS	\$ 27,000.00	\$ 5,000.00	\$ 32,000.00
4.1.1.03.13	PI	PROTOCOLIZACION	\$ 85,000.00	\$ 5,000.00	\$ 90,000.00
3.1.1.05.08	PI	ALQUILER AMBULANCIA	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
5.1.1.01.02.03	PI	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 180,000.00	\$ 5,000.00	\$ 185,000.00
3.1.1.01.01.03	PI	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 24,000.00	\$ 5,000.00	\$ 29,000.00
4.1.1.02.03	PI	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 110,000.00	\$ 5,000.00	\$ 115,000.00
6.1.2.13	PI	RETENCIONES VARIAS	\$ 230,000.00	\$ 5,000.00	\$ 235,000.00
4.1.1.03.16	PI	INTERNET COMUNITARIO	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
4.1.1.02.07	PI	INSUMOS	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
4.1.1.06.02	PI	FONDO DE RESERVA	\$ 225,000.00	\$ 10,000.00	\$ 235,000.00
3.1.1.05.02	PI	MEDICAMENTOS	\$ 65,000.00	\$ 10,000.00	\$ 75,000.00
4.1.1.02.05	PI	GASTOS LIBRERIA	\$ 36,000.00	\$ 10,000.00	\$ 46,000.00
2.1.1.01.01.08	PI	A.P.R.O.S.S (A. PATRONAL)	\$ 108,000.00	\$ 10,000.00	\$ 118,000.00
5.1.1.01.01.03	PI	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 250,000.00	\$ 10,000.00	\$ 260,000.00
4.1.1.03.03	PI	TELEFONO E INTERNET	\$ 99,000.00	\$ 15,000.00	\$ 114,000.00
4.1.1.01.02.01	PI	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 330,000.00	\$ 15,000.00	\$ 345,000.00
4.1.1.01.02.06	PI	ADICIONALES	\$ 330,000.00	\$ 15,000.00	\$ 345,000.00
3.1.1.07.02	PI	LA CASA DEL SUR	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00
4.1.1.06.08	PI	CON OTROS ORGANISMOS	\$ 300,000.00	\$ 20,000.00	\$ 320,000.00
4.1.1.03.10	PI	SERVICIOS EJERCIDOS POR TERCEROS	\$ 265,000.00	\$ 20,000.00	\$ 285,000.00
3.1.1.01.01.09	PI	SUELDOS NO REMUNERATIVOS	\$ 100,000.00	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

4.1.1.02.11	PI	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 36,000.00	\$ 30,000.00	\$ 66,000.00
3.1.1.05.04	PI	MODULOS ALIMENTARIOS	\$ 160,000.00	\$ 40,000.00	\$ 200,000.00
4.1.1.01.01.09	PI	SUELDOS NO REMUNERATIVOS	\$ 650,000.00	\$ 40,000.00	\$ 690,000.00
4.1.1.03.02.01	PI	EL. ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,450,000.00	\$ 85,000.00	\$ 1,535,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$ 8,808,000.00	\$ -	\$ 8,808,000.00

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 31 días del mes de Octubre de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
